



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 217-19  
EXPEDIENTE Nº 6014/19  
Salta, 11 ABR 2019

**VISTO:** Las presentaciones de aspirantes a ingresar en el presente período lectivo 2019 en esta Unidad Académica, mayores de 25 años sin título de estudios secundarios, en el marco de lo dispuesto por las Res. Nros Rectoral 656/95 y CS 158/96, que obran desde fojas 13 a 71 y desde 83 a 115 en el expediente de referencia de esta Facultad, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** por Res. Nros Rectoral 656/95 y CS 158/96, de la Universidad Nacional de Salta, se fijan los requerimientos básicos para lograr, con carácter de excepción la condición de aspirantes a la Universidad por parte de los postulantes al Programa Mayores de 25 años "Georgina DROZ" que no hayan aprobado el Nivel Medio o Ciclo Polimodal de Enseñanza, de acuerdo con el Artículo 7º de la Ley de Educación Superior.

**Que** la referida Resolución en su Artículo 3º dispone que las Unidades Académicas se harán cargo de la inscripción de los postulantes, la evaluación de la prueba y de los antecedentes, así como la realización de la entrevista en caso de que sea necesario.

**Que** por RES.DECECO Nº 068/19, se aprobó la conformación de la Comisión Evaluadora a cargo de la evaluación y entrevista de los aspirantes a ingresar en el período lectivo 2019.

**Que** a fojas 72 a 73 y a fojas 126 y 127 obran las actas firmadas por los Profesores: Angélica Elvira ASTORGA, Guillermo Sixto ALANÍS y Paola GUARDATTI, miembros integrantes de la Comisión Evaluadora, que entendió en la entrevista y evaluación de los aspirantes inscriptos para el periodo lectivo 2019, en el marco del Programa Mayores de 25 años "Georgina DROZ" .

**Que** resulta necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- ADMITIR** como alumnos ingresantes en las carreras que se dictan en esta Unidad Académica, en el período lectivo 2019, a los aspirantes mayores de 25 años con estudios del Nivel Medio incompletos, bajo las condiciones de la Res. Rectoral Nº 656/95 y Res. CS Nº 158/96, los que a continuación se detallan:

MACIEL, Viviana Rosana	D.N.I. Nº 24.354.435	Contador Público Nacional
PASTOR, Mariano Javier	D.N.I. Nº 23.521.067	Contador Público Nacional
QUIPILDOR, Romina del Milagro	D.N.I. Nº 30.222.476	Contador Público Nacional
VALDEZ, Ivana Eugenia	D.N.I. Nº 24.464.781	Contador Público Nacional
SILVESTRE, Romina Daniela	D.N.I. Nº 32.856.082	Licenciatura en Administración
GUANCA, Cristian Nicolás	D.N.I. Nº 35.264.113	Licenciatura en Administración
COPA, Lucas Santiago Domingo	D.N. I. Nº 49.274.713	Contador Público Nacional

**ARTÍCULO 2º.- Hágase** saber a los interesados, a los miembros de la Comisión Evaluadora, a la Dirección General Académica, Direcciones de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.-

ggl/ndc

Gra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaria As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Cr. VICTOR HUGO CLAROS  
DECANO  
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.